REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIEZ Y OCHO CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **190** **Fecha Estado:** 12/12/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301820230042400	Verbal	AFIANZADORA NACIONAL S.A.	GRUPO EMPRESARIAL INTERDOMINKA SAS	Auto inadmite demanda 4. Requiere previo a asumir competencia – Inadmite demanda; se requerirá al demandante para que aclare una serie de falencias en el intervalo de cinco (5) días, so pena de que el incumplimiento de la carga procesal genere su rechazo.	11/12/2023		
05001310301820230044400	Verbal	JORGE MARIO SANCHEZ ESCOBAR	CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACIION MONT CLAIRE PH	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por factor de competencia territorial; REMÍTASE la demanda a través de la secretaria del despacho a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE ENVIGADO (REPARTO), para lo de su competencia.	11/12/2023		
05001310301820230044900	Ejecutivo Singular	R.P. DENTAL S.A.	HOSPITAL SAN RAFAEL ITAGUI E.S.E.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por factor de competencia territorial; REMÍTASE la demanda a través de la secretaria del despacho a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE ITAGÜI (REPARTO), para lo de su competencia.	11/12/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARIO (A)